



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Sábado, 29 de julio de 1961

Núm. 172

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1955)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LA

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de R.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los BOLETIN OFICIAL dispondrán en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta que los señores Secretarios reciban este en el sitio de costumbre.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín Ofi- cial coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que debere verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 3433

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Apertura de la caza de la codorniz, tórtola y paloma

Circular

Haciendo uso de las facultades que confiere a mi Autoridad el artículo 7.º de la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de mayo pasado, y oído el Comité Provincial de Caza y Pesca, he acordado autorizar la caza de la codorniz, tórtola y paloma en esta provincia a partir del domingo día 6 del próximo agosto, si bien queda limitada a la zona de regadío, por lo que se mantiene la prohibición de cazar en terreno de secano. Los Agentes de mi Autoridad velarán por el cumplimiento de cuanto antecede, denunciando las infracciones que puedan cometerse.

Zaragoza, 22 de julio de 1961.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 3302

Con esta fecha ha sido declarada por este Gobierno Civil acotado de caza la siguiente finca:

Término municipal: La Muela.

Partida denominada: "Palomar".

Propietario: D. Aurelio Ortillés Boldova y hermanos.

Extensión superficial: 587-00-71 hectáreas.

Lindes: Norte, Plana de La Muela; Sur, carretera de Zaragoza a Valencia; Este, dehesa de Benito y paso de ganado, y Oeste, dehesa de M. Loberda y V. Aured.

Ha sido inscrita en el Registro Especial de acotados de caza de este Gobierno Civil con el número nueve.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de julio de 1961.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION QUINTA

Núm. 3404

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Evaristo Blasco García la instalación y funcionamiento de taller de carpintería, con motor de 2 C. V. de potencia, en la calle de Inglaterra, número 41, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de julio de 1961. —
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3404

Habiendo solicitado D. Domingo Izquierdo Ruiz la instalación y funcionamiento de ampliación de taller de cerrajería, con 14 motores de 19,85 C. V. de potencia total, en la calle de San Antonio, número 24, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de julio de 1961. —
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3404

Habiendo solicitado D. José Jerez Gimeno la instalación y funcionamiento de taller de carpintería, con 1 motor de 3 C. V. de potencia, en la calle de Sangenis, número 45, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el

día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de julio de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.404

Habiendo solicitado D. José Luis Pinilla la instalación y funcionamiento de taller mecánico, con 3 motores de 2,5 C. V. de potencia total, en la calle de Bolivia, núm. 79, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de julio de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.404

Habiendo solicitado D. Raimundo Sanjuán Fustian la instalación y funcionamiento de fábrica de calzado, con 1 motor de 1 C. V. de potencia, en la calle 26 de junio, número 7, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de julio de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.404

Habiendo solicitado D. Manuel Vicioso Riquelme la instalación y funcionamiento de fábrica de jabón, con 2 motores de 3 C. V. de potencia total, en la calle de Arias, núm. 13, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo precep-

tuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de julio de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.404

Habiendo solicitado D. Máximo Val Salvador la instalación y funcionamiento de obrador de chacinera menor, con 1 motor de 1 C. V. de potencia, en la calle de San Blas, 101, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de julio de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.404

Habiendo solicitado D. Faustino Pascual Montón la instalación y funcionamiento de crisol, en la calle de Díaz de Mendoza, número 11, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de julio de 1961. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 3.412

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 345 de 1961 seguido contra Luis Vicente Bordas, por débitos de prestación, he acordado la venta en pública su-

basta de los bienes que a continuación se expresan:

Cuatro tornos revólver, de 60 milímetros broca, con motor de 1'50 HP. cada uno. Valorados en 40.000 ptas.

Tales bienes se hallan depositados en Millán Astray, 6, bajo la custodia de D. Pascual Laguarda Franc, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a trece de julio de mil novecientos sesenta y uno. El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, José Luis García.

Núm. 3.413

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de procedimiento de apremio número 1.247 de 1961 seguido contra Talleres Lagunas, por débitos de prestación, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno de 1'50, con motor de 3 HP. Valorado en 30.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en García Sánchez, 12, bajo la custodia de D. Rafael Osuna, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 %

de la tasación y depósito en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a trece de julio de mil novecientos sesenta y uno. El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, José Luis García.

Núm. 3.414

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 630 de 1960 seguido contra Jesús Domínguez Herrero, por débitos de prestación, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una prensa hidráulica "Lecha", de 550 atmósferas, de cuatro recipientes, con motor acoplado de 1 HP. Valorada en 180.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en General Mola, 74, bajo la custodia de D. Jaime Domínguez Vidaurreta, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y depósito en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a trece de julio de mil novecientos sesenta y uno. El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, José Luis García.

Núm. 3.415

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.426 de 1961 seguido contra Federico Martínez Genzor, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan: Una máquina plana de imprimir "Julién", de 64 x 88, con motor de 2 HP. Valorada en 40.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Galo Ponte, 5, bajo la custodia de D. Federico Martínez Genzor, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y depósito en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a trece de julio de mil novecientos sesenta y uno. El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, José Luis García.

Núm. 3.399

Jefatura de Obras Públicas

Nota - anuncio

D. Jesús Gutiérrez de Velasco, en representación de la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza, ha presentado una solicitud para que se autorice la instalación de una tu-

bería de aguas residuales en la zona de servidumbre de la margen izquierda de la carretera local de Maella a Fraga, entre los puntos kilométricos 40'650 al 41'000, en una longitud de 350 metros.

A los efectos del apartado b) del artículo 48 del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras de 29 de octubre de 1920 se publica esta nota-anuncio para que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de este "Boletín Oficial", puedan presentar reclamaciones las personas o entidades a quienes afecte dicha petición en la Jefatura de Obras Públicas (Plaza Santa Cruz, número 19), durante los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 19 de julio de 1961. — El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.395

JUZGADO NUM. 1

Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción número 1 de los de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Miguel Cruz Ferrer, en sumario número 150 de 1960, sobre estafa, por haber sido habido.

Zaragoza a 21 de julio de 1961. — El Juez de instrucción acctal., (ilegible).

Núm. 3.409

JUZGADO NUM. 2

D. Ernesto Rodrigo de la Llave, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 222 de 1961, se sigue expediente de declaración de herederos "ab intestato" de D. Pascual Díez Rangil, hijo de Modesto y Sabina, que falleció en esta capital el día 20 de marzo de 1944, a los 35 años de edad, en estado de soltero, siendo natural de Zaragoza.

Se anuncia por medio del presente la muerte sin testar de dicho causante, así como el haber comparecido a reclamar la herencia sus dos

hermanos de doble vínculo llamados Pedro y Sabina Diez Rangil, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación del presente.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Ernesto de la Llave. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.411

JUZGADO NUM. 3

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia de D. Víctor Ferrer López, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Telesforo Redondo, en reclamación cantidad, en cuyo juicio, por ser firme la sentencia dictada en el mismo, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 31 del próximo agosto, a las diez de su mañana, lo siguiente:

1.º Campo en término de Pina de Ebro, partida "Galiana", parcela 1, polígono 76 del Catastro, de 1'20 hectáreas de superficie. Linda: Al Norte, camino de Monegrillo; Sur, camino de servidumbre; Este, Emilio Carrera, y Oeste, camino de Monegrillo. Valorado en 36.000 pesetas.

2.º Campo en el término de Pina, partida de "Galiana", parcelas 3233 y 3234 del polígono 76 del Catastro, de 363.75 hectáreas de superficie. Linda: Al Norte, con Lorenzo Nuvia; al Sur, José Descartín, y Este y Oeste, con Ayuntamiento. Valorado en 181.875 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento de identidad y el 10 %

de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, obrando en autos la certificación de cargas para quien desee examinarla.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario, Francisco Polo.

Núm. 3.410

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del Ilustrísimo señor Juez de este Juzgado y en virtud de lo acordado en la carta-orden número 116 dimanada de la causa 311 de 1954, sobre hurtos, contra José Lozano Román, se hace saber por medio de la presente a la perjudicada doña Josefa Serrano que dicho penado ha solicitado el indulto personal por la expresada causa, solicitando el perdón de la misma, y al mismo tiempo se le cita para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado en el caso de negarse al referido perdón.

Y para que sirva de notificación y citación en forma, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Francisco Polo.

Núm. 3.378

JUZGADO NUM. 3

Anulación de requisitoria

Por haberlo acordado en el sumario 123 de 1961, sobre abandono de familia, y por haber sido capturado e ingresado en prisión, se dejan sin efecto las órdenes de busca y captu-

ra dadas en 10 de mayo último contra Julio Villas Serrano.

Dado en Zaragoza, a veinte de julio de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Francisco Polo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.416

REGION AEREA PIRENAICA

Servicio de Obras

Junta Económica

Se convoca concurso público para la adquisición de "mobiliario para la Jefatura del Ala de Caza núm. 2 en la Base Aérea de Zaragoza", por el importe límite de 300.000 pesetas. (Decreto 1075 de 1961, del 22 de junio de 1961).

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y documentación del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de Junta Económica (Avenida Calvo Sotelo, núm. 4, 2.º derecha), durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 18 de agosto de 1961.

El pliego de proposición, que se extenderá en papel sellado de 6 pesetas, deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición que se halla de manifiesto en dicha Secretaría de Junta Económica.

La fianza provisional asciende a 6.000 pesetas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Plazo de entrega: Tres meses.

Zaragoza, 22 de julio de 1961. — El Comandante Secretario de la Junta Económica, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 8 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones